



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

66/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la publicación denominada "Fuego de Encuentro y Divulgación", la que estará integrada por dos colecciones: "Pueblos Originarios" y "Aventureros y Pioneros", cuyo propósito es difundir historias y costumbres de los pueblos originarios de Tierra del Fuego y de los primeros navegantes y pioneros que llegaron a estas latitudes, resaltando su carácter participativo, que integra a escritores, artistas plásticos e investigadores de amplia trayectoria en el ámbito de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 37 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/04/2016.-

co  
-100

E. Alejandro BEROLA  
Secretario  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia